

Instruccions q. deben servir al Excmo. Comand. de Vares del Tucuman D. Gregorio Araya de la Ciudad en la Comision a q. ha sido destinado.

El Servicio q. V. ha hecho á la Nacion, y el mérito q. ha contraido ha empeñado al Sr. Grial. á distinguirlo con una Comision importante con que dara nuevo lustre á las Armas, y cooperará á la Seguridad y afirmamiento de Nra. Independencia, no menor q. al honor q. ya le distingue y á la confianza q. merece.

El Objeto principal q. deberá ocupar á V. es hostilizar al En. por todos modos y medios estén á sus alcances, y formar con las fuerzas q. se exponen á sus Ordenes un punto de apoyo p. á todas las q. obran dispersas en el interior, é igualmente para la Reunion de todos los Patriotas q. quisiere acompañarle.

Á la fuerza q. haora tiene V. de ciento setenta hombres, se le agregarán 150. con sus respectivos Oficiales, y se tendrán por compañías del 2.º del 3.º y del 4.º de V. á obrar á sus Ordenes sea en Clase de Infanteria ó Caballeria, segun se presente la oportunidad.

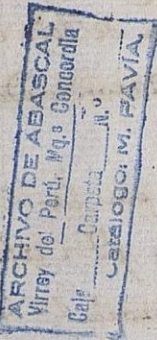
Como ya esta fuerza llenará el número de 300. plazas, deberá haber un Segundo, q. lo será el Sargento Mayor de Arilleria D. Antonio Giles nombrado Jefe del Estado Mór. de Cha. Divic.

Se amadrinó á esta la de Arilleria q. hade ir con dos piezas á sus Ordenes; pero el Cár. y economia interior corresponderá al Oficial q. la mande.

En San Carlos por donde deberá V. ir, seg. el Financiero q. se le acompañe, Reunirá á todos los Emigrados q. quisiere servirle, y formando Compañias con los Oficiales del Exto. q. allí hubiere, aumentará su fuerza; pero en quanto sea posible lo mas comobible y ligera p. q. sus movimientos sean tan rapidos, como lo exijan las circunstancias de la Empresa.

Todas las dispersas ó Desertores de Nro. Exto. q. encontrare, los destinará á los Vares como plazas efectivas que debe ser.

Si el Enemigo q. se halla en Tuzum, permaneciere en aquel punto, los movimientos de V. deberán ser por su retaguardia, dando golpes q. le hagan



718  
sentir su error, y siempre à su inmediacion como p. observarle; si vafan, se vendra  
U. sobre su Retaguardia, y a unirse con las fuerzas q. manda el Gov. de Sabta  
y si se Retirare, maniobrara U. por sus flancos, Retaguardia è Vanguardia  
segun se presenten mejor las circunstancias.

Nunca se expondrà U. à tener Accion campal ni aun contra  
fuerzas iguales, à menos que no halle V. q. la Victoria està asegurada: Su  
principal Objeto es la Guerra de Recursos, haciendole ovedecer de todo el May-  
Zangage para q. coopere à ella abandonando sus Casas, y Anacitrando con  
ellas con quanto tubieren de Subsistencia.

Si el Enemigo se anticipare à Retirarse, y U. por las noticias  
observare q. no se le pueden proporcionar algunos ventajosos p. a U. ni  
que ya le es dable quitarle los Recursos de la Marcha, acelerara U. la Marcha  
para ganar hta. Olluro, poner en movim. la Provincia de Mayanta, reu-  
nir la fuerza de Lira, y conmoder las Prov. de Totosi, Chuquiaca, y  
Cochabamba, despues de haver al yano asegurado en la de Chichas à todos  
los Juces yuestos por los Enemigos, y comprometido à Mayor numero de  
Patriotas.

Deve U. tener presente y hacer quanto le fuere posible para  
ponerse en Comunicacion con Vaiondo, Arebey y V. Uames; talvez con un  
movimiento simultaneo podria dar un golpe seguro q. concluyese con  
nros. Enemigos.

De todos modos establecerà U. luego q. hubiere salido  
de Sachu p. adelante, Casas por donde quedaran venir los Mayos hasta  
el Grial. sea qualquiera el parage en q. se halle, y nunca se pasarian  
quatro dias sin dar abijo por principal y duplicado de quanto le  
ocurriere.

La Artilleria mantiene el designio de imponer q. el de  
operar; pero en el caso de q. haya de hacerlo debe ser con todos los mo-  
vimientos de la Caballeria: procure U. siempre ocultarlas p. sorpren-  
der mejor, aprovechandose de las posiciones mas ventajosas.

La disciplina y subordinacion rigurosa ha de asegu-  
rar el éxito de la empresa, y son los unicos Recursos q. unidos à la  
vigilancia le libertarian de sorpresas q. nunca serian perdonables  
à militar alguno, lo q. le servira de Regla p. castigar al Nefe  
de Matida q. fuere sorprendido.

Las marchas deberán ser en Orden el mas perfecto posible, según  
en Columna, según el Orden Dicho, con sus Exploradores, los Campamentos en  
parages seguros, donde hubiere Agua y comodidad, designandose el lugar  
p.<sup>a</sup> la Batalla en caso q.<sup>e</sup> se viera presentarse.

Ni à Oficiales ni à Soldados deberá U. permitir q.<sup>e</sup> se separen  
de la Columna, ni menos q.<sup>e</sup> entren à las Casas ò Ranchos del camino, y aun  
en los Parages donde se acampen, no podrán ir à las Casas sin una orden ex-  
presa y con la maior moderacion, dando muestras de las Virtudes q.<sup>e</sup> adoran  
al Ex.<sup>to</sup>.

Prohibirá U. del modo mas riguroso el q.<sup>e</sup> vaya muger alguna,  
sea qual fuere el pretexto, ò motivo, y le hago à U. responsable ante la  
Patria y ante el Ex.<sup>to</sup>. si las conciente; ni aun à las familias de los Emi-  
grados q.<sup>e</sup> le acompañaren permitirá q.<sup>e</sup> vaya; que p.<sup>a</sup> hacer la guerra  
mas valen 10. hombres sin mugeres q.<sup>e</sup> 1000. con ellas.

Los oficiales no tendrán mas Cama q.<sup>e</sup> su Montura, ni mas  
Equipaje q.<sup>e</sup> la grupa, pues no hade haber mas Cargas q.<sup>e</sup> las de Artille-  
ria y municion.

Vna de las dificultades q.<sup>e</sup> puede U. hallar en el camino  
es la de los Vivieres: Esto lo pedirá de auxilios por donde transitaré,  
haciendo conocer la Necesidad en q.<sup>e</sup> estamos y escasez de numerario; en los  
parages donde sepa no los hade encontrar, tendrá cuidado ò de anticipar  
Ordens p.<sup>a</sup> conseguirlos, ò de llevarlos con sigs.

Para los casos urgentes lleba U. dos mil p.<sup>a</sup> de cuiá  
imbercion formará una Cuenta exacta, procurando economizar quanto  
fuere dable: Si acaso por los Pueblos por donde pasare hubiere Enem.  
de la causa à quienes exijir contribuciones, y Patriotas q.<sup>e</sup> donen,  
Sacará aquellas, y tomará de estos vaso cuenta y razon, poniendo  
dichos fondos al Cargo de un oficial q.<sup>e</sup> hará de Tesorero, y al q.<sup>e</sup>  
las Ordenes de U. servirán de Docum.<sup>tos</sup> de Data.

Llevará tambien 400. Caballos y 300. mulas; aque-  
llos se llevarán de Diestro, y con el maior cuidado, no montandose mas  
q.<sup>e</sup> para el preciso caso de Accion: las marchas serán en Orden.

Las Graduras irán en Retros.<sup>os</sup> h.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> al pie de la  
Cuesta despues de las Trancas las pongan à los Caballos bien, en lo q.<sup>e</sup>

debe haber mucho cuidado lo mismo q. en q. coman lo Mejor y mas que  
sea posible; pues es mas Arma sus espas, q. las Exercitas y Sables.

Noticia V. el juego a la Divicion q. se le confia; Religiosidad,  
moderacion, y virtudes deben adornarla, y facultar a N. el N. Sr. Grial en N. Sr.  
con toda la autoridad q. N. Sr. p.ª contener qualesquiera exco. no dudando  
q. sea V. el primero a dar exemplo, p.ª q. asi logremos detener todas  
las Ueces de guerra q. tanto los Enemigos interiores, como los exteriores ha-  
cen a este Ecto. en q. V. Sane desde los principios: en una palabra q.  
Nadie tenga q. decir, y todos q. admirar y Respetar hta. el Ultimo  
Soldado.

N. Sr. Ultimo va V. autorizado por el Sr. Grial. p.ª poder  
premiar y Castigar, y no menos p.ª hacer quanto conduca a preservar  
el Orden, el Respeto a N. Sr. <sup>mo</sup> <sup>mo</sup> y autoridades constituidas,  
dando Cuenta.

Obre V. segun las circunstancias, y de dias de gloria  
a la Nacion, contribuyendo con su conduera. y esfuerço a su Inde-  
pendencia. Quartel General en Tucuman 2. de Mayo de 1817.  
Francisco Fernandez de la Cruz

Es Copia de su original

Mi  
J